



LIBERTAD Y ORDEN

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE
SECRETARIA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación: 700013333009-2014-00012-00

Demandante: SANDRA CUADRADO GONZÁLEZ.

Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG –
DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DE SUCRE – FIDUPREVISORA S.A..

Atendiendo lo ordenado en la sentencia de segunda Instancia proferida por el Tribunal Administrativo de Sucre de fecha 22 de octubre de 2015 (fl.67-79) C.2ª I., y lo dispuesto en el Artículo 366 del C. G del P., la suscrita secretaria procede a liquidar las costas a las cuales fue condenada la entidad demandada dentro del proceso de la referencia de la siguiente manera:

Agencias en Derecho 1ª Instancia (1%).....	\$ 105.132.00
Agencias en Derecho 2ª Instancia (2.5%).....	\$ 262.833.00
Gastos Procesales.....	\$ 26.000.00

Total Costas..... \$393.965.00

Sincelejo, 02 de junio de 2016

AYDA LUZ MEDINA SUÀREZ
Secretaria

Original firmado